Salud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1467 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. (VECOL S.A)

Entre los suscritos, **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.490.146, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme Decreto N° 1247 del 03 de octubre de 2024 y posesionado según Acta N° 237 del 09 de octubre de 2024, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0975 del 02 de junio de 2022, adicionada por la Resolución 992 del 6 de junio de 2022, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre contratación de la Administración Pública, quien en adelante se den ominará **EL MINISTERIO** y **LUCÍA AYALA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.900.318 en su calidad de presidente y representante legal de la **EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A - VECOL S.A.**, identificada con NIT. 899.999.002-4, conforme el certificado de existencia y representación legal de fecha 12 de agosto de 2025, quien en adelante se denominará **VECOL S.A**, declaran liquidar el convenio interadministrativo N° 1467 de 2023, en los términos descritos a continuación:

Convenio N°	1467 de 2023
Tipo de Convenio	Convenio Interadministrativo
Objeto	Aunar esfuerzos para evaluar alternativas para la producción y distribución de vacunas para uso humano, en el marco de la política de soberanía en la producción para la seguridad sanitaria y para la innovación tecnológica.
Fecha de suscripción	09 de noviembre de 2023
Plazo inicial de ejecución	De acuerdo con las actividades a desarrollar, el plazo del convenio Interadministrativo será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Donde los aportes del MINISTERIO se ejecutarán durante la vigencia 2023 y los aportes de VECOL S.A. durante las vigencias 2023 y 2024.
Fecha de Inicio	10 de noviembre de 2023
Fecha de terminación	09 de mayo de 2024
Valor inicial del convenio	El valor del convenio será hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.912.410.939)**, incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del convenio hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos discriminados así: **APORTE DEL MINISTERIO:** EL MINISTERIO aportará la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.100.000.000) incluidos los impuestos a que haya lugar. **APORTE DE VECOL S.A:** VECOL S.A. aportará la suma total de OCHOCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($812.410.939) representados en recurso humano profesional y técnico. Discriminados de la siguiente forma:

Salud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1467 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. (VECOL S.A)

	- Para la vigencia 2023: Por la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTI SIETE PESOS M/CTE ($213.943.027). - Para la vigencia 2024 por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($598.467.912).		
Ingreso bienes a Almacén	SI ____	N/A _X___	
Modificaciones contractuales	SI ____	N/A _X___	
GARANTÍAS DEL CONVENIO			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S. A	**Póliza N°** **Anexo N°**	33-44-101243852 0
Fecha de Expedición:	10/11/2023	**Fecha de Aprobación:**	10/11/2023
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Cumplimiento del Contrato	$165.000.000,00	10/11/2023	10/11/2024
Calidad del servicio	$110.000.000,00	10/11/2023	10/11/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$55.000.000,00	10/11/2023	10/05/2027
EXTENSION VIGENCIA GARANTÍA – LIQUIDACIÓN			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S. A	**Póliza N°** **Anexo N°**	33-44-101243852 2
Fecha de Expedición:	11/08/2025	**Fecha de Aprobación:**	08/09/2025
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Cumplimiento del Contrato	$165.000.000,00	10/11/2023	30/09/2025
Calidad del servicio	$110.000.000,00	10/11/2023	10/11/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$55.000.000,00	10/11/2023	10/05/2027

Pagos y/o Desembolsos

De conformidad con la certificación de pagos de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, se realizaron los siguientes pagos por parte del Ministerio:

RUBRO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
C-1901-0300-34	450786023	2023-12-19	$550.000.000,00
C-1901-0300-34	25509024	2024-02-09	$550.000.000,00
Total, Pagos y/o Desembolsos			**$1.100.000.000.00**

Balance Financiero Final

Valor del Convenio	**Aportes del MSPS** Vigencia 2023: $1.100.000.000 Vigencia 2024: $00.00 Total aportes del MSPS: $1.100.000.000

Salud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1467 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. (VECOL S.A)

	Aportes de VECOL S.A Vigencia 2023: $213.943.027 Vigencia 2024: $598.467.912 Total aportes de VECOL S.A: $812.410.939 **Valor total del Convenio: $1.912.410.939**
Valor adiciones del Convenio	$00.00
Valor total ejecutado	MSPS - Vigencia 2023: $1.100.000.000 **Valor total ejecutado MSPS: $1.100.000.000** VECOL S.A - Vigencia 2023: $213.943.027 VECOL S.A - Vigencia 2024: $598.467.912 **Valor total ejecutado VECOL: $812.410.939** **Valor ejecutado total: $1.912.410.939**
Valor pagado	MSPS Primer desembolso - Vigencia 2023: $550.000.000 Segundo desembolso - Vigencia 2023: $550.000.000 **Valor pagado total: $1.100.000.000**
Saldo a favor de VECOL S. A	$00.00
Valor a reintegrar o reintegrado por VECOL S.A.	$00.00
Valor liberado	$00.00

Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes

1. **Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales. -** En el Informe Final de Ejecución y Supervisión de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la doctora Claudia Marcela Vargas Pelaez, directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud, designada como Supervisora tal como obra en Secop II, quien certificó que *"1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A -VECOL S.A., certifico que el porcentaje de cumplimiento total del convenio es del 100 %. 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por VECOL S.A durante todo el periodo de ejecución del Convenio en mención. 3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por - VECOL S.A durante todo el periodo de ejecución del Convenio en mención". Igualmente,* la Supervisora certificó que VECOL S.A. cumplió a cabalidad con los compromisos derivados de su aporte al Convenio, conforme a lo estipulado en el clausulado, estudios previos, especificaciones técnicas y la propuesta presentada.

2. **Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral. -** Para efectos de esta liquidación, la doctora Claudia Marcela Vargas Pelaez, directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud, en su calidad de Supervisora, quien ejerció control y vigilancia del convenio, deja constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su ejecución, se verificó el cumplimiento de las obligaciones de **VECOL S.A.**, frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Salud

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1467 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. (VECOL S.A)

3. **Procesos Sancionatorios. - EL MINISTERIO** deja constancia que durante la ejecución del convenio no se adelantaron procesos de posible incumplimiento contractual que derivara en sanciones para ninguna de las partes.

4. **Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial.-** Las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado convenio objeto de la presente liquidación, exceptuando la obligaciones que subsistan según la naturaleza del convenio de acuerdo al marco obligacional, y en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el convenio que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los, 26 SEP 2025

Firmado digitalmente por Rodolfo Salas Figueroa

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
EL MINISTERIO

Lucia Ayala
Lucia Ayala (10 sept.. 2025 14:07:13 CDT)

LUCÍA AYALA RODRÍGUEZ
VECOL S.A

ERHR
ERHR (10 sept.. 2025 11:53:14 CDT)

Firmado digitalmente por Emmanuel Santiago Diaz Muñoz

Elaboró: Grupo de Gestión Contractual – Diana Sierra
Revisó / Aprobó: Grupo de Gestión Contractual – Felipe Galindo

Firmado digitalmente por Christian Felipe Galindo Ruiz

1467_2023 - ACTA LIQUIDACION_ds

Informe de auditoría final 2025-09-10

Fecha de creación:	2025-09-10
Por:	Angie Pardo (angie.pardo@vecol.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA_AWRjBP_KEDr9b-sZ8g27ooFFKa-1_b9

Historial de "1467_2023 - ACTA LIQUIDACION_ds"

Angie Pardo (angie.pardo@vecol.com.co) ha creado el documento.
2025-09-10 - 16:33:43 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Rodríguez Garcia (carolina.rodriguez@vecol.com.co) para su firma.
2025-09-10 - 16:33:48 GMT

Carolina Rodríguez Garcia (carolina.rodriguez@vecol.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-09-10 - 16:38:35 GMT

Carolina Rodríguez Garcia (carolina.rodriguez@vecol.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-09-10 - 16:39:19 GMT. Origen de hora: servidor.

El documento se ha enviado por correo electrónico a edwin.horta@vecol.com.co para su firma.
2025-09-10 - 16:39:20 GMT

edwin.horta@vecol.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-09-10 - 16:52:56 GMT

El firmante edwin.horta@vecol.com.co firmó con el nombre de ERHR
2025-09-10 - 16:53:12 GMT

ERHR (edwin.horta@vecol.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-09-10 - 16:53:14 GMT. Origen de hora: servidor.

El documento se ha enviado por correo electrónico a lucia.ayala@vecol.com.co para su firma.
2025-09-10 - 16:53:15 GMT

lucia.ayala@vecol.com.co ha visualizado el correo electrónico.
2025-09-10 - 19:06:07 GMT

El firmante lucia.ayala@vecol.com.co firmó con el nombre de Lucia Ayala
2025-09-10 - 19:07:11 GMT

VECOL Nos mueve | Powered by Adobe Acrobat Sign

Lucia Ayala (lucia.ayala@vecol.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2025-09-10 - 19:07:13 GMT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.

2025-09-10 - 19:07:13 GMT

VECOL Nos mueve | Powered by Adobe Acrobat Sign